



AYUNTAMIENTO  
DE  
21388 HINOJALES  
(Huelva)

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE HINOJALES EL DÍA 29 DE MARZO DE 2019**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Hinojales, siendo las 13.00 horas del día 29 de marzo de 2019, se reunieron en primera convocatoria los/as señores/as Concejales relacionados a continuación, con objeto de celebrar la Sesión Ordinaria del Pleno correspondiente al día de la fecha para la que fueron previamente citados.

### **ASISTENTES:**

#### **Alcalde-Presidente**

Sr. Don Angel Carballar Uceda (ICxH-Hinojales)

#### **Concejales:**

Sra. Dña. M<sup>a</sup>. Elena Acosta Romero (ICxH-Hinojales)

Sra. Doña Esther Luna Delgado (ICxH-Hinojales)

Sr. Don Jaime Moya Ortega (ICxH-Hinojales)

Sr. Don Ignacio Brioso Reyes (PSOE-A)

Sr. Don José Antonio Triano García (PSOE-A)

#### **No asiste:**

Sra. Doña Isabel María Delgado Delgado (PSOE-A)

Secretaria-Interventora, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Domínguez Rodríguez, Secretaria S.A.T. Diputación Provincial de Huelva.

Con el quórum establecido por las disposiciones legales vigentes para la válida constitución del Pleno de la Corporación, el Presidente abre la Sesión con el carácter de pública. A continuación se trataron los siguientes asuntos comprendidos dentro del Orden del Día

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2.019.**



AYUNTAMIENTO  
DE  
21388 HINOJALES  
(Huelva)

A continuación se pregunta por parte del Alcalde si hay alguna corrección o manifestación al acta que se somete a aprobación, no se pronuncia la corporación por tanto se aprueba definitivamente el acta.

A continuación se procede a la votación, siendo acordado por mayoría de los asistentes ( 6 votos a favor )

## **SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA**

Se da cuenta de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía dictados desde el último Pleno Ordinario en fecha 20 de diciembre de 2.018.

- Resolución de Alcaldía número 41/2018 de fecha 20/12/2018, por la que se delega la competencia de autorización de matrimonio civil para la celebración del matrimonio entre D. Luciano Uceda Delgado y D<sup>a</sup>. Ángela María Durán Triano que tuvo lugar el día 29/12/2018 en la Casa Consistorial de este municipio, en D. Jaime Moya Ortega, Concejal de este Ayuntamiento.
- Resolución de Alcaldía número 42/2018 de fecha 20/12/2018 por la se autoriza el matrimonio civil entre D. Luciano Uceda Delgado y D<sup>a</sup>. Ángela María Durán Triano.
- Decreto de Alcaldía número 1/2019 de fecha 18/01/2019 por la que se convoca Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno para el día 18 de enero de 2019.
- Decreto de Alcaldía número 2/2019 de fecha 25/01/2019 por la que se aprueba la solicitud de subvención del Ayuntamiento de Hinojales, acogida a las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (boja n.º 215, de 7 de noviembre de 2018) por una cantidad de 55.067,52 euros para el Proyecto Rehabilitación de Equipamiento Público para Usos Múltiples de Hinojales.
- Resolución de Alcaldía número 3/2019 de fecha 13/02/2019 por la que se convoca Sesión Extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento para el día 15 de Febrero de 2019.
- Decreto de Alcaldía número 4/2019 de fecha 15/02/2019 por la que se convoca Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno para el día 15 de Febrero de 2019.
- Decreto de Alcaldía número 5/2019 de fecha 22/02/2019 por la que se decreta seleccionar a la primera candidata de la oferta de empleo n.º 01-2019-8627, para el desempeño del puesto ofertado como Orientador Profesional para la Inserción acogido a la iniciativa de Cooperación Local regulada mediante Orden de 20 de Julio de 2018, D<sup>a</sup>. Ascensión María Reyes Orta.
- Resolución de Alcaldía n.º. 6/2019 de fecha 22/03/2019 por la que se convoca Sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento para el día 29 de marzo del año 2019.



AYUNTAMIENTO  
DE  
21388 HINOJALES  
(Huelva)

- Decreto de Alcaldía número 7/2019 de fecha 22/03/2019 por la que se convoca Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno para el día 29 de Marzo de 2019.

### **TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Por parte de la Concejala Esther Luna Delgado manifiesta que quiere plantear dos cuestiones para que consten en el acta del Pleno:

La primera es referente al coche oficial del Ayuntamiento, para que el Alcalde de explicaciones de por qué se encuentra siempre aparcado en su puerta y sólo es él la única persona que lo conduce, aun habiéndolo necesitado otros miembros del equipo de gobierno, ella misma en alguna ocasión y no se le autorizó a cogerlo para asistir a una reunión oficial. Es un vehículo de renting, es del ayuntamiento de Hinojales y se esta usando para uso particular del Alcalde.

La segunda cuestión es referente a la nota de prensa que ha publicado el Grupo Independiente sobre la supuesta “compra” de concejales del equipo de gobierno actual por parte del Grupo Político Ciudadanos para presentarse por estas siglas en las elecciones locales del 26 de mayo de 2.019. La concejala Esther Luna pide que el Alcalde se retracte públicamente en su persona y también que lo haga extensivo al Grupo Independiente que ha publicado dicha nota, que publiquen un escrito retractándose, ya que daña el honor de los concejales a los cuales se refiere, que rectifiquen o aporten las pruebas de lo que han publicado. Por parte de la concejala se manifiesta que por parte de los concejales a los que se refiere el artículo se esta estudiando la posibilidad de acudir a las elecciones con otro grupo político que no sea al que representan actualmente, pero en la actualidad siguen en el equipo de gobierno y pertenecen al grupo independiente, por lo tanto ni han sido comprados por nadie ni han renunciado a nada, por ello pide que se rectifique la nota de prensa, en nombre del Alcalde y del Partido Independiente.

Por parte del Alcalde se manifiesta que la nota de prensa no la ha escrito él, ha sido escrita y publicada por el partido Independiente, incluso le ha dicho tras su publicación que no estaba de acuerdo con algunos términos publicados, por tanto no va a enviar ninguna rectificación en su persona, ya que no ha tenido nada que ver con lo que se ha publicado. Si se solicita una rectificación deben de hacerlo al Partido Independiente que es quien ha publicado y redactado la nota publicada. Tan sólo reconoce haber manifestado que desde el mes de enero o antes han “intentado captarlos” para presentar candidatura por el ese Partido.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las doce treinta horas del día señalado en el encabezamiento, redactándose la presente Acta para constancia de todo lo acordado, que firma el Sr. Alcalde conmigo, la Secretaria-Interventora del S.A.T. de la Diputación Provincial de Huelva, que doy fe.

El Alcalde  
Ángel Carballar Uceda

La Secretaria-Interventora del S.A.T. de la  
Diputación Provincial de Huelva  
M.<sup>a</sup> Angeles Domínguez Rodríguez